



Aviso de privacidad simplificado



El Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, en su carácter de Sujeto Obligado, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores, el ubicado en Plaza Juárez, S/N, Col Centro, C.P. 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por los Artículos 1, 27, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículos 35, 37, 39, 42 y 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita: **En materia Catastral Inscribir;** actualizar, administrar, integrar, registrar, localizar, elaborar y proporcionar, el Padrón Catastral del Municipio. **En materia de Obra Pública:** elaboración de los estudios y proyectos, regularización de la tenencia de la tierra, participar en la formulación de planes de desarrollo urbano y regional. **En materia de Agua Potable y Alcantarillado:** Planear y programar la prestación de los servicios públicos, elaborar los programas y presupuestos anuales, integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios públicos que tenga a su cargo, promover la participación de los sectores público, social y privado en la prestación de los servicios públicos de agua. **En materia de Asistencia Social:** El otorgamiento de atención de carácter integral, la participación interinstitucional y de la sociedad en actividades para disminuir y prevenir problemáticas sociales, la promoción de acciones de corresponsabilidad familiar, entrega de apoyos a familias en situación de vulnerabilidad, la realización de investigaciones sobre las causas y efectos de la problemática social, implementar programas municipales en materia de asistencia social, garantizar, de manera permanente, la continuidad de los programas, proyectos y acciones en materia de asistencia social; otorgar servicios y apoyo a la población sujeta de asistencia social que reside en el municipio; otorgar facilidades para la implementación de programas y/o proyectos en materia de asistencia social. **En materia de Desarrollo Social:** Fomentar el desarrollo social y humano, coordinar y armonizar la Política Estatal y Municipal de desarrollo social, garantizar la calidad de los programas sociales, convenir acciones con otros Municipios de la Entidad, en materia de desarrollo social. **En materia de Salud:** El mejoramiento de la calidad de la vida humana, la protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social. **En materia de Protección Civil:** Formular y conducir las acciones de prevención y atención de riesgos, coordinar técnica y operativamente la atención primaria de la emergencia; organizar y coordinar acciones, personas y recursos para identificar y prevenir los riesgos a los que está expuesto el Municipio.





En materia de Seguridad Pública: Regular la coordinación entre ésta y los Municipios, determinar los mecanismos y protocolos para la seguridad en las instalaciones estratégicas en el Estado, establecer acciones para promover la participación ciudadana de mujeres y hombres, en actividades relacionadas con los fines de la Seguridad Pública, establecer programas orientados a la prevención del delito.

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- Nombre completo,
- Edad,
- Sexo,
- Domicilio,
- Teléfono,
- Correo electrónico (si el servicio así lo solicita),
- Firma autógrafa (si el servicio así lo solicita),
- Fotografía (si el servicio así lo solicita),
- Empleo actual (si el servicio así lo solicita).

Además de los datos personales mencionados anteriormente para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles que requieren de especial protección:

- Enfermedades que padece (si el servicio así lo solicita),
- Violaciones de género (si el servicio así lo solicita),
- Violaciones a los Derechos Humanos (si el servicio así lo solicita),
- Religión que practica (si el servicio así lo solicita).

¿Cómo puede conocer los cambios o este aviso de privacidad?

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el Portal Oficial del municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo: <https://ixmiquilpan.gob.mx/transparencia/> Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Mtro. José Edgardo León García, Titular de la Unidad de Transparencia, Domicilio: Plaza Juárez, S/N, Colonia Centro, C.P. 42300, Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo. Teléfono: 759 688 00 12, Correo Electrónico: utaix@ixmiquilpan.gob.mx, Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:30 horas a 16:30 horas, Sábado de 08:30 horas a 12:00 horas. El Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, en su calidad de Sujeto Obligado es respetuoso del derecho fundamental de todo ser humano a la privacidad, razón por la cual, si usted no manifiesta su negativa, entenderemos que nos lo ha otorgado, con fundamento en los Artículos 19 al 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Artículos 19 al 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo. “Usted ejerce su derecho de acceso a la información, nosotros protegemos sus datos personales”.

